Bogotá D.C, 05 de abril de 2022

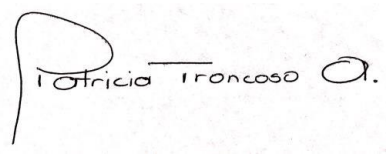
Doctora
CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA
Secretaria General Ministerio de Transporte
Ciudad

REFERENCIA	Cumplimiento de la obligación de constitución de la *Sociedad de Objeto Único* para la ejecución del Contrato de Concesión adjudicado dentro del proceso de selección *LP-020-2021.*

Respetada Doctora:

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S., en calidad de adjudicataria del *Contrato de Concesión* producto del proceso de *selección LP-020-2021* desarrollado por el Ministerio de Transporte, honrando los compromisos y exigencias establecidas en el numeral ***"3.5 Constitución de la Sociedad de Objeto Único"*** contenida en el documento *"Pliego de Condiciones Definitivo",* a través de la presente comunicación y dentro de los plazos definidos para la acreditación de la constitución de *Sociedad de Objeto Único* a la cual nos hemos referido, envía copia de los *Estatutos de la Sociedad,* el *Certificado de Existencia y Representación Legal* emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, así como un *Certificado de Composición Accionaria* expedido por el representante legal suplente de la sociedad.

Cordialmente,



PATRICIA TRONCOSO AYALDE
Representante Legal Suplente
CONCESIÓN RUNT 2.0 S.A.S.

Copia:

Aura Castillo / Coordinadora Grupo RUNT - Ministerio de Transporte / acastillo@mintransporte.gov.co
Mauricio Barragán / Coordinador Grupo de Contratos – Ministerio de Transporte / mbarragan@mintransporte.gov.co

Anexos:

Copia Estatutos Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
Certificado de Composición Accionaria expedido por el representante legal de la sociedad.

Nota:

Las comunicaciones a la Concesión RUNT 2.0 S.A.S., pueden ser dirigidas al correo electrónico concesionrunt2.0@runt.com.co